

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Bogotá, D.C., 18 SEP. 2025

Señores

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)

archivo@corponarino.gov.co

Asunto: Traslado por competencia de la solicitud recibida con radicado ANLA 20256201096122 del 10 de septiembre de 2025. Denuncia anónima por la construcción ilegal de una vía de acceso.

Expediente: PQRSD-4168-2025

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación que se cita en el asunto y número VITAL 0600000000000190238, la Entidad recibió una denuncia anónima por la presunta afectación ocasionada por la construcción de una vía de acceso, en los siguientes términos:

“POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA ILEGAL DENTRO DE UN PREDIO SE ESTÁ AFECTANDO UNA QUEBRADA QUE ABASTESE DE AGUA A UNA COMUNIDAD EN LA VEREDA VERACRUZ MUNICIPIO DE BUESACO LA ALCALDÍA YA TIENE CONOCIMIENTO DEL CASO Y SIN EMBARGO NO HA HECHO NADA PARA FRENAR EL PROCESO POSIBLE COMPLICIDAD.

VEREDA VERACRUZ CERCA DE LOS TANQUES DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMITE CON VEREDA HATILLO MEDINA

(...)

Coordenadas 1350455.40-7716935.71”

Una vez revisada la petición, se identificó que lo solicitado no corresponde a temas de competencia de la ANLA, por lo que esta Autoridad Nacional procede a dar aplicación al principio general contemplado en el artículo 121 de la Constitución Política que indica: “(...) Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que le atribuye la constitución y la ley (...)”, por lo cual se hace necesario acogerse a lo dispuesto en el artículo

21¹ de la Ley 1437 de 2011², sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015³, y realiza el traslado de la solicitud, con el fin de que atiendan la solicitud, de acuerdo con sus funciones y competencias, en los términos de ley correspondientes.

Para lo cual, como adjunto a la presente comunicación se remite copia de la solicitud recibida con radicado ANLA 20256201096122 del 10 de septiembre de 2025 y número VITAL 0600000000000190238.

Estamos atentos a cualquier inquietud que sobre el particular pueda surgir.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Elaboró:
ANGELA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
ALVARO HERNAN PAIPA GALEANO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para:

Señor(a)
DENUNCIANTE ANÓNIMO(A)

PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Anexos: solicitud recibida con radicado ANLA 20256201096122 del 10 de septiembre de 2025 y número VITAL 0600000000000190238.

Medio de Envío: Correo Electrónico

¹ **ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA.** <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

² Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Radicación: 20252300750861

Fecha: 18 SEP. 2025

Archívese en: 202523001400009603E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



FORMULARIO QUEJAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOLICITUD

El número Vital de la operación es: 0600000000000190238

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre Completo CIUDADANO QUEJOSO
Tipo de Identificación CÉDULA CIUDADANÍA
Número de Identificación 00000001
Origen de documento VALLE DEL CAUCA-RESTREPO
Número telefónico
Número celular
Número fax
Correo Electrónico acusevital2@gmail.com

DIRECCIÓN DE CONTACTO

País Colombia
Ciudad VALLE DEL CAUCA-RESTREPO
Dirección CII 100

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

País Colombia
Ciudad VALLE DEL CAUCA-RESTREPO
Dirección CII 100

Descripción del proyecto Obra o actividad: POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA ILEGAL DENTRO DE UN PREDIO SE ESTÁ AFECTANDO UNA QUEBRADA QUE ABASTESE DE AGUA A UNA COMUNIDAD EN LA VEREDA VERACRUZ MUNICIPIO DE BUESACO LA ALCALDÍA YA TIENE CONOCIMIENTO DEL CASO Y SIN EMBARGO NO HA HECHO NADA PARA FRENAR EL PROCESO POSIBLE COMPLICIDAD.

HAY TALA DE ÁRBOLES DAÑO A LAS FUENTES HIDRICAS

Dirección o Descripción del Sitio: VEREDA VERACRUZ CERCA DE LOS TANQUES DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMITE CON VEREDA HATILLO MEDINA

UBICACIÓN

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Subzona	Zona Hidrográfica	Área Hidrográfica
BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ					PACÍFICO

Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

RECURSO PRESUNTAMENTE AFECTADO

Flora ☒ Fauna ☒ Aire ☐ Agua ☒ Suelo ☒ Paisaje ☒ Otro ☐ ¿Cuál? PRINCIPALMENTE AGUA

INFORMACIÓN INFRACTOR

Primer nombre: SIN IDENTIFICAR
Segundo nombre: SIN IDENTIFICAR
Primer apellido: SIN IDENTIFICAR
Segundo apellido: SIN IDENTIFICAR
Tipo documento:
Número documento: NN
De: Seleccione...-Seleccione...
Dirección:
País: Colombia
Departamento: NARIÑO
Municipio: BUESACO
Corregimiento:
Vereda:
Telefonos:

INFORMACIÓN QUEJOSO

Primer Nombre: ANONIMO
Segundo Nombre: ANONIMO
Primer Apellido: ANONIMO
Segundo Apellido: ANONIMO
Tipo Documento:
Número documento:
Dirección:
País: Colombia
Departamento: NARIÑO
Municipio:
Corregimiento:
Vereda:
Correo electronico:
Telefonos:

ARCHIVOS ADJUNTOS

ARCHIVOS

Np Radicado	Documento Adjunto	Descripción

INFORMACION RADICACION SOLICITUD

Señor usuario, la solicitud de **Quejas y Denuncias** enviada por la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, el día **Miercoles 10 de Septiembre de 2025 12:13:11 PM**, ha sido recibida y radicada con el numero **20256201096122** y fecha de radicado **Miercoles 10 de Septiembre de 2025 12:21:00 PM**

numero VITAL asociado **0600000000000190238** (Este número es de seguimiento y no representa un numero de radicado válido)

Su solicitud contiene 0 archivos anexos y 0 son generados por el sistema

Debe tener en cuenta que la información capturada en el formulario y los archivos anexos serán verificados por la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA**. En caso de encontrar inconsistencias en la información suministrada o presentar problemas con los archivos anexos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA le informará sobre el proceso que deberá realizar para subsanar las inconsistencias y poder continuar con el trámite.